

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2018-173** promovido por **AMANDA VALENCIA TABARES** en contra de **CASALIMPIA S.A.**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS, el 06 de febrero de 2020 a las 09:00 de la mañana, pero la misma no se pudo llevar a cabo con ocasión a la solicitud elevada por representante legal de la entidad por intermedio de su apoderado judicial en la que manifestó la imposibilidad de asistir a la diligencia.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual el despacho ha estado reprogramando las audiencias que se encontraban programadas con antelación a la pandemia de Covid 19.

Se encuentra pendiente de fijar nueva fecha. Sírvese proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1280

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, el día CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado **No. 117** de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, **6 de octubre de 2020.***



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria